



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.0888 T

PARRAL; 28 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Correo de Director de Obras Municipales (s) de fecha 27.10.2015, solicitando el traspaso de cuentas , autorizado por Administrador municipal

CONSIDERANDO:

1. Correo de Director de Obras Municipales (s) de fecha 27.10.2015, solicitando el traspaso de cuentas para la compra de 6 neumáticos nuevos para el bus municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-011 (1-1-1)	REPUESTOS ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS		-2000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-2,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-011 (2-2-1)	REPUESTOS ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS		2,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			2,000

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPAN
- 4) Obras
- 5) Oficina de partes ✓